GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN

JUDICIALES

A N E X O

VIERNES 29 DE JUNIO AL VIERNES 20 DE JULIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE RAFAEL LOPEZ en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. RAFAEL LOPEZ – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 462/11)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011…Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de los SUCESORES DE RAFAEL LOPEZ. Cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley." Rodolfo Mario Alvarez – Juez; María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13458 - 20/7/2012 - $ 64.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a ROMERO FILOMENA GODOFREA, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO FILOMENA GODOFREA – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 66/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 20 de abril de 2011… cítese y emplácese, a la demandada sra. FILOMENA GODOFREA ROMERO por edicto a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en los términos del proveído inicial en su parte pertinente, conforme lo dispone el art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar - Prosecretaria Letrada. "Villa Dolores, 13 de abril de 2010… en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez. – Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada.

5 días – 13554 - 20/7/2012 - $ 76.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE ERNESTO CORDEIRO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC.– EJECUTIVO – (EXPTE. F - 76/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 13 de abril de 2010… cítese y emplácese a la Sucesión de ERNESTO CORDEIRO, por edicto a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13555 - 20/7/2012 - $ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE BAUTISTA CUELLO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO BAUTISTA SUC. DE – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 46/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 13 de abril de 2010… cítese y emplácese a la Sucesión de BAUTISTA CUELLO, por edicto a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley." Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Cecilia María H. de Olmedo – Secretaria

5 días – 13556 - 20/7/2012 - $ 56.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a ACOSTA JUAN MARTINIANO, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA JUAN MARTINIANO – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 82/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 14 de diciembre de 2011… atento lo… dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 (modif. por ley 9118) cítese a la parte demandada por edicto a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días y en los términos del proveído que imprime trámite a la causa" Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria. "Villa Dolores, 23 de septiembre de 2010… en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez –Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria.

5 días – 13557 - 20/7/2012 - $ 56.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a FROILAN SANCHEZ, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SÁNCHEZ FROILAN – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 32/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 14 de diciembre de 2011… atento lo… dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 (modif. por ley 9118) cítese a la parte demandada por edicto a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días y en los términos del proveído que imprime trámite a la causa" Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria. "Villa Dolores, 28 de junio de 2010… en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez –Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria.

5 días – 13558 - 20/7/2012 - $ 80.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a OSCAR ALBERTO DAUDIR, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAUDIER, OSCAR ALBERTO – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 19/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 12 de mayo de 2011… atento lo… dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 (modif. por ley 9118) cítese a la parte demandada por edicto a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días y en los términos del proveído que imprime trámite a la causa" Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria. "Villa Dolores, 23 de septiembre de 2010… en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez –Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria.

5 días – 13559 - 20/7/2012 - $ 80.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a ANDRES VICENTE NORIEGA, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORIEGA ANDRES VICENTE – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 27/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 3: "Villa Dolores, 12 de mayo de 2011… atento lo… dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 (modif. por ley 9118) cítese a la parte demandada por edicto a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días y en los términos del proveído que imprime trámite a la causa" Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria. "Villa Dolores, 22 de marzo de 2010… en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Notifíquese" Fdo. Rodolfo Mario Alvarez - Juez –Fdo. E. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria.

5 días – 13561 - 20/7/2012 - $ 80.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCESORES DE NICOLAS CASTELLANO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE NICOLAS CASTELLANO – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 155/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 4: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… Cítese y emplácese a los sucesores de SUCESIÓN DE CASTELLANO NICOLÁS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley." Fdo. Rodolfo Mario Alvarez –

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Juez. Fdo. María Victoria Castellano – Secretaria

5 días – 13560 - 20/7/2012 - $ 60.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1195/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13656 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1253/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo.. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13657 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1243/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13658 - 20/7/2012 - $ 48.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1108/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13659 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1099/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13660 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1121/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13661 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUBLICIDAD INTERNACIONAL S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1202938/36, domicilio Tribunal Caseros 551 PB s/ ARTURO M BAS esq. DUARTE QUIROS… Cba.- CITA a: PUBLICIDAD ESTATICA INTERNACIONAL S.A.… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14909 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECONRINTER S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1207612/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M Bas esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: DECONRINTER S.A.… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14910 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GLUCK CUER SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1207617/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Duarte Quiros esq. Arturo M. Bas… Cba.- CITA a: GLUCK CUER SOCIEDAD ANONIMA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14911 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HISHI ARGENTINA SA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 734289/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo D. Quiros esq. Bolivar… Cba.- CITA a: HISHI ARGENTINA S.A … En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14912 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA TITO S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 734267/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: CASA TITO S.A.… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14913 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO & CRESPO PINTURAS Y CONSTRUC. SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 734248/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: AGÜERO & CRESPO PINTURAS Y CONSTRUCCIONES SRL… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14914 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALGODONERA SMIRNA S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1207714/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: ALGODONERA SMIRNA S.A.… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14915 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRONCO SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1207646/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: BRONCO SRL… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14916 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPETELLA LUIS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 734265/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: CAMPETELLA LUIS ALBERTO.… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14917 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KPMG CONSULTORES S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 734295/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: KPMG CONSULTORES S.A.…. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14918 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCIANI HNOS Y RUANI – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 737976/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: LUCIANI HNOS Y RUANI…. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14919 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ CRESPIN GERONIMO Y OTRO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 985633/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: SANCHEZ CRESPIN GERONIMO y REYNA JUAN ISMAEL..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14920 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROPHOR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1356588/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: PROPHOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14921 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIOTTI ERNESTO VICTOR– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1696074/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: PIOTTI ADRIANA SILVIA, PIOTTI MARIA ALEJANDRA, PIOTTI ERNESTO OSVALDO, PIOTTI SEBASTIAN MARTIN Y ROMANI DE PIOTTI IRMA LADI..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14922 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA GERONIMO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1610343/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: SORIA GERONIMO ALBERTO..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14923 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERLO JOSE ANGEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1571501/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: MERLO JOSE ANGEL..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14924 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA CANDIDO HUMBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1967943/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: HEREDIA CANDIDO HUMBERTO"..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14925 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERMAN LEONOR– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1709547/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: ROVAI RAMON ALBERTO..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14926 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORDILLO TEOFILIO RUPERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1709524/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: GORDILLO TEOFILO RUPERTO..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14927 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1709527/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14928 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ADA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 954305/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: ROMERO ADA ALEJANDRA..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14929 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALBERTO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 949746/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: MOYANO ALBERTO..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14930 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRE HECTOR A Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1610382/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: SARTORE JUAN FRANCISCO..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14931 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COPERATIVA DE VIVIENDA CRED Y PROV DE SERVICIOS SOC ARG LTDA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1712895/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGUELLO LIMITADA..… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14932 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLNAGO ATILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1571417/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: COLNAGO ATILIO…. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 14933 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1177396/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CALVO, JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14730 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, CARMEN -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614434/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra

Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CASTILLO, CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14731 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAL JOGA RICARDO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431353/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.-" Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MORAL JOGA, RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14733 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1426501/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BUSTOS, VICTOR HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14734 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal Nº 2, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEDAC INGENIERIA SRL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1011786/36", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 1185. Córdoba, trece (13) de marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de CEDAC INGENIERIA SRL y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO ($2.148,00), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. BELMAÑA GUSTAVO ESTANISLAO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Claudia María Smania –Juez-."

5 días – 14732 - 20/7/2012 - $ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORMAECHE, JOSE FELIX - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1004278/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, HORMAECHE, JOSE FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14735 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAVIER, GREGORIO F. - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 717335/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley a cuyo fin amplíase el plazo de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GAVIER, GREGORIO F. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14736 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUMBRES DE V ALLENDE SOC - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1006977/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 3 de Abril de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte dias.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CUMBRES DE V ALLENDE SOC para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14754 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINILLOS QUEZADA OSCAR H -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431423/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PINILLOS QUEZADA, OSCAR HUMBERTO. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14755 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1015654/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Septiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Monica Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PEDRAZA, JUAN MANUEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14756 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZI DE FRONGIA, LILIANA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 00431224/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Mayo de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MAZZI DE FRONGIA, LILIANA GABRIELA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14757 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JORGE EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431337/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Febrero de 2010.-Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO JORGE EDUARDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14758 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLASECA BOHEL, HERNAN / OT -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1000528/ 36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de Junio de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte dias." Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VILLASECA BOHEL, HERNAN /OT para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14759 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ JERONIMO HUGO -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 431713/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de Febrero de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte dias.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RUIZ JERONIMO HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14760 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARACCHI, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1216874/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024. - Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BARACCHI, FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14762 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, TEODORO ARMANDO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 982879/36", ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte dias - Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA, TEODORO ARMANDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14763 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAKIMIAN, CARLOS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1176905/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de septiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024. - Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, HAKIMIAN, CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14764 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOVELL, FRANCISCO Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431089/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Septiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024 - Fdo.: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, JOVELL FRANCISCO Y OTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14765 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AQUINO, HECTOR RUBEN - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1202622/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024 - Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, AQUINO, HECTOR RUBEN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14766 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ PALAZZO, BONAFINA DOMINGO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1015652/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de septiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PALAZZO, BONAFINA DOMINGO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14997 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACAGNO DE QUAINO, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431080/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MACAGNO DE QUAINO, ANA MARIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14998 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA, GUSTAVO ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 996006/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RIVERA, GUSTAVO ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14999 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NINCO SA Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 431142/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, NINCO S.A y a EDIFICIO MONTIEL S.A para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15000 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ ROMERO DE ROLDAN, ELIDA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1402214/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMERO DE ROLDAN, ELIDA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15001 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ ROMERO, GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1402218/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMERO, GUILLERMO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15002 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGUPLI WALTER JAVIER -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431752/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MANGUPLI, WALTER JAVIER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15003 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ MINVERMINO, G CORVALAN/ OT -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1177255/ 36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifiquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MINVERMINO, G CORVALAN /OT para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15004 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI TIERRA SRL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1176956/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Febrero de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el término de comparendo a veinte dias.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MI TIERRA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15006 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI TIERRA SRL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1176952/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Marzo de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el término de comparendo a veinte dias.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MI TIERRA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15005 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUSADES, RAUL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431131/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2009.

Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024 - Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, AUSADES RAUL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14767 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SILVA, JOSE FRANCISCO V - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1201515/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SILVA, JOSE FRANCISCO V para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15007 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ DOMINGUEZ, VITO LUIS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 737820/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DOMINGUEZ, VITO LUIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15008 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDALISE, ADRIANA E. - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1216880/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2008.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C (art. 4 ley 9024). Por constituido el nuevo domicilio procesal.- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BRANDALISE, ADRIANA ELIZABETH D.N.I 10.770.497 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15009 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SURBAN, JUAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1015680/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de octubre de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SURBAN, JUAN RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15010 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDIVIEZO, RAMON EDGARDO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1187622/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2009.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VALDIVIEZO, RAMON EDGARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15011 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARNOLETTI, ANTONIO DOMINGO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1426217/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Noviembre de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C (art. 4 ley 9024), debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ARNOLETTI, ANTONIO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15012 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOTI, NELIDA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 737836/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Junio de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, FOTI, NELIDA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15013 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORI, ALBERTO D Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1216859/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MORI, ALBERTO D para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15031 - 20/7/2012 - $ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGON, FAUSTINO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1621737/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LEGON, FAUSTINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15032 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANIADO, SALIM -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614456/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LANIADO, SALIM para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15033 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASCANO LULL, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1177005/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LASCANO LULL, PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15034 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UR CON S A URBAN Y CONS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1173899/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de septiembre de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, UR CON S A URBAN Y CONS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15035 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA, IVANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614463/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ARRIETA, IVANA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15036 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1006276/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, RODOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15037 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, DE POLANCO C - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 999531/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de octubre de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024).- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, OLMEDO DE POLANCO, CONCEPCION para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15038 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO, SUSANA NILDA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727949/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de octubre de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024).- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ONTIVERO, SUSANA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15039 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA, LEONOR Y -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614438/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VEGA, LEONOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15040 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE, OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 715605/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Mayo de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el termino de ley a veinte dias-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA FAURE OCTAVIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15041 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, MARIA INES - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 2120766/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de diciembre de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ, MARIA INES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15042 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, EMILIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1211268/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos con las prevenciones de los arts. 152 CPCC y 4 de la ley 9024 a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMERO, EMILIO OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15043 - 20/7/2012 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONZA CONSTANCIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1722683/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE – PROSECRETARIO LETRADO. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada PONZA CONSTANCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14174 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRECILLAS DANIEL NORBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1139089/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Agosto de 2011.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE – PROSECRETARIO LETRADO. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada TORRECILLAS DANIEL NOBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14175 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ARGENTINO FEDERICO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 979020/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada OVIEDO ARGENTINO FEDERICO Y MONTENEGRO DE OVIEDO MARIA ALICIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14176 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALAGNINI DE FIGUEROA SONIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1814825/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MALAGNINI DE FIGUEROA SONIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14177 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JIMENEZ ROSA BEATRIZ DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 975786/36", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12584. Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2008.- Y VISTOS … CONSIDERANDO … RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de JIMENEZ ROSA BEATRIZ DEL VALLE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS ($993.80) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($621) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del articulo 99 de la Ley Nro 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 6459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO. DIGITALMENTE POR CLAUDIA MARIA SMANIA

5 días – 14178 - 20/7/2012 - $ 80.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COBOS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837050/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE – PROSECRETARIO LETRADO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada COBOS JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14179 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATISTA FREDY OMAR S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1817417/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada BATISTA FREDY OMAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14180 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUAYAN

BARTOLETI JOSE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1366332/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Junio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GUAYAN BARTOLETI JOSE MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14181 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA PAZ MANUELS/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1724295/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- FDO. FERRERYA DILLON FELIPE – PROSECRETARIO LETRADO - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ESPINOSA PAZ MANUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14182 - 20/7/2012 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO NELBA ROSA BARBARA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1360064/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE – PORSECRETARIO LETRADO - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada BARBERO NELBA ROSA BARBARA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14183 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL ERNESTO FABIAN S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1814841/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (CARABAJAL ERNESTO FABIAN), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14184 - 20/7/2012 - $ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUZZONE ESTEBAN LORENZA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1776431/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (BRUZZONE ESTEBAN LORENZO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14185 - 20/7/2012 - $ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania , hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ESTEBAN JUAN S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1139206/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (LOPEZ ESTEBAN JUAN), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- … FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14186 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA WERFRIL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1604116/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (CORREA WERFRIL), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14187 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA OLGA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1132168/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (IBARRA OLGA DEL CARMEN), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- … FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14188 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA JAVIER RENE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1132171/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (JARA JAVIER RENE), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- … FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14189 - 20/7/2012 - $ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CODO MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1360326/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (CODO MARIA DEL LOS ANGELES), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14189 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania , hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO JOSE LUIS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1604122/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (CASTRO JOSE LUIS), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- … FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14191 - 20/7/2012 - $ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALAMO ANTONIO RICARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1724021/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (GOMEZ ANA RITA, FARIAS

CIRPIANO MANUEL, VILLARRUEL OSCAR ANIBAL, ALTAMIRANO ELBA ROSA, PIOLETTI RUBEN ADRIAN, ALAMO ANTONIO RICARDO, GOMEZ NELIDA ANTONIA, GUERRA RAMON REIMUNDI, GAGGINO ALEJANDRO HORACIO JOSE Y REQUENA HECTOR HUGO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14192 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y SERV. SOCIALES ARGUELLO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1724024/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGUELLO LIMITADA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14193 - 20/7/2012 - $ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO PABLO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1724281/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (FERRERO PABLO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- … FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14194 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMUNA VILLAS CIUDAD AMERICA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1829550/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (COMUNA VILLAS CIUDAD AMERICA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- … FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 14195 - 20/7/2012 - $ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA DE PARADI ROSA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1604108/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCCO CELESTINO Y MAIDANA DE SUCCO MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14196 - 20/7/2012 - $ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROUSELE DE ROUSELLE JESUS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1604251/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ROUSELLE DE ROUSELLE JULIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14197 - 20/7/2012 - $ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA LILIANA NOEMI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1620684/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada SORIA DE GUEVARA LILIANA NOEMI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14198 - 20/7/2012 - $ 64.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ FERNANDEZ, NOEMI DEL VALLE -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 737832/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Junio de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, - Fdo.: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, NOEMI DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14646 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ ENOSIS CONSTRUCCIONES SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1177279/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14647 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ GUZMAN, MARTINIANO ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1402219/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Abril de 2010. Tengase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el boletín oficial (4rt. 4º ley 9024).- Fdo.: Dra. Ponsella, Monica Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GUZMAN, MARTINIANO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14648 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ, VICTOR RAUL -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1177394/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Febrero de 2009 .Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, - Fdo.: Dra. Ponsellla, Monica Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ORTIZ, VICTOR RAUL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14649 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALZADA DE RODRIGUEZ, CIRIACA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431369/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado.Notifiquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, - Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CALZADA DE RODRIGUEZ, CIRIACA-RODRIGUEZ, CARLOS JULIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14650 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ FROSSASCO, JUAN ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1012102/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, FROSSASCO, JUAN ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14651 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ DAGA, ENRIQUE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1186802/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

18 de Febrero de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino del comparendo el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DAGA, ENRIQUE DOMINGO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14652 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ FIGUERA, JUAN ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 999559/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Junio de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, - Fdo.: Dra. Ponsella Monica Alejandra – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, FIGUERA, JUAN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14653 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ DIAZ, NELIDA HAYDEE Y OTROS -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 999570/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino del comparendo el que será de veinte días.- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DIAZ, NELIDA HAYDEE Y OTROS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14654 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ, LEANDRO JOSE -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 982895/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado , notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días - Fdo.: Dra. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ALBORNOZ, LEANDRO JOSE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14655 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. R. GARCIA Y CIA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727825/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días - Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC. R. GRACIA Y CIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14656 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO, IDA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727981/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado , notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días - Fdo.: Dra. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMANO, IDA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14657 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE, PABLO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 719998/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días - Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VALIENTE, PABLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14658 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AREVALO, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 717337/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2010. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC., publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, AREVALO, ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14584 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIAZZANO, CARLOS ERNESTO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 474043/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PIAZZANO, CARLOS ERNESTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14585 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN CAUTEREN DE AMATE, CORA NILDA - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431191/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquese edictos por el término de ley a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo en veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VAN CAUTEREN DE AMATE, CORA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14586 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ, MARIA GABRIELA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 996002/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de diciembre de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RAMIREZ, MARIA GABRIELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14587 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WILLIS, ELISABETH - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1173928/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de diciembre de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, WILLIS, ELISABETH para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14588 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSAS, PAYERO HECTOR D H -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1011817/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ROSAS PAYERO, HECTOR DOMINGO H. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14589 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DONABET, RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1011793/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2010.- Atento lo solicitado,

notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DONABET, RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14590 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARIA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1621721/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LOPEZ, MARIA NIEVES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14591 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVILLE, MIRTA NORMA DEL VALLE -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1173709/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RIVILLE, MIRTA NORMA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14592 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENCISO, RAFAEL E Y OT - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1176997/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ENCISO, RAFAEL EDUARDO y ENCISO, NORA DOROTEA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14593 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ DE BONGETTI, ISABEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1402187/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RUIZ DE BONGETTI, ISABEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14594 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AREVALO, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 717337/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2010. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC., publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, AREVALO, ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14595 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIERE, FEDERICO LUIS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614439/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GIERE, FEDERICO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14596 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENEGATTI, AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1176892/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, MENEGATTI, AUGUSTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14597 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREYRE, PEDRO LUIS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1775660/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, FREYRE, PEDRO LUIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14598 - 20/7/2012 - $ 40.-

La señora Juez de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ DE JARA MARTHA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 1360053/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada FERNANDEZ DE JARA MARTHA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14355 - 20/7/2012 - $ 44.-

La señora Juez de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JUAN BENITO Y OTRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 1360075/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ JUAN BENITO Y RODRIGUEZ ETEL DAMORIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14354 - 20/7/2012 - $ 48.-

La señora Juez de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRCHI RAFAEL DANTE S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 917135/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada PIRCHI RAFAEL DANTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14353 - 20/7/2012 - $ 44.-

La señora Juez de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS SEGUNDO IGNACIO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 978986/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2412. Córdoba, diez (10) de abril de 2008. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de BUSTOS SEGUNDO IGNACIO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS SEISCIENTOS VEITNE CON NOVENTA CENTAVOS (620,90), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a. GOMEZ LILIANA DEL VALLE en la suma de PESOS QUINIENTOS ($500) y en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA ($150,00) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional. Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO. DIGITALMENTE CLAUDIA MARIA SMANIA – JUEZA

5 días – 14352 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIENTOS HORTENSIO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 1620653/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada ALDANA BARRIENTOS HORTENSIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14351 - 20/7/2012 - $ 48.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINERA SULFACOR SA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 1176313/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado MINERIA SULFACOR SA (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA

5 días – 14350 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSTRUCCIONES VI – CIV SA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 1176106/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado CONSTRUCCIONES VI-CIV S.A. (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA

5 días – 14349 - 20/7/2012 - $ 48.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DISTRIBUIDORA FLORES DEL SUR SRL S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 203933/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado DISTRIBUIDORA FLORES DEL SUR SRL (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA

5 días – 14348 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA DE ALVERO MARIA DOLORES S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 204031/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de septiembre de 2006. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.- … FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA OTRO DECRETO: Córdoba, veintiséis (26) de agosto de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria SRA. CORDOBA DE ALVERO MARIA DOLORES (art. 564 del CPC).- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA

5 días – 14347 - 20/7/2012 - $ 48.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON JOSE LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 204181/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2006. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.- ... FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA - OTRO DECRETO: Córdoba, veintiséis (26) de agosto de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria SR. PAJON JOSE LUIS (art. 564 del CPC).- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA

5 días – 14346 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA DAMIAN LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 686760/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TAPIA DAMIAN LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14345 - 20/7/2012 - $ 48.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA MORENO CARMEN XIMENA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 977024/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TAPIA MORENO CARMEN XIMENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14344 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO MARIA SUSANA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 1617711/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada LIENDO MARIA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14343 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ROUCO Y BOUZA SRL S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 715455/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA ROUCO Y BOUZA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14342 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO JUAN ALBERTO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nro. 1617717/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TELLO JUAN ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE – Abogada matrícula 1-25546

5 días – 14342 - 20/7/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAFITTE ALBERTO MAURICIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1920033/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: LAFITTE ALBERTO MAURICIO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15273 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE BEATRIZ MARGARITA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1931389/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: LUQUE BEATRIZ… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15272 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RODOLFO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1920035/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: GONZALEZ RODOLFO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15274 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ DE AGÜERO MARGARITA NICOLASA Y AGÜERO DOLORES – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1579978/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: AGÜERO DOLORES/OT… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15275 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE RAFAEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1969968/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: GOMEZ JOSE RAFAEL… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15276 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 438603/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: VIEYRA JUAN CARLOS… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15277 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLELLA HECTOR ARMANDO. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1969973/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: VILLELLA HECTOR ARMANDO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15278 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE MARCELO ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1920151/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: BUSTAMANTE MARCELO ALEJANDRO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15279 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI LUISA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2034529/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: GODOY GODOLFREDO y ROSSI LUISA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15280 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACCA ANTONIO.– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1579986/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: SOCIEDAD SAN JOSE GUANDA-SOCIEDAD DE HECHO, CARLOS ERNESTO PUCHETA, CELESTE DOMINGUEZ MONTES DE OCA DE COLMEGNA Y MARIA CELESTE DOMINGUEZ … En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15281 - 20/7/2012 - $ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO MAXIMO Ramón Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1931383/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: MONTAÑO MAXIMO RAMON… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15282 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO FELIPE OSCAR – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1969966/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: RIVERO FELIPE OSCAR… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15283 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANEDO DE DIAZ HORTENSIA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 438649/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 22 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 agosto de 2011.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Ferreira Dillon Felipe. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 15285 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IVANCIC SIMON Y OT. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1785021/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 22 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 agosto de 2011.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Ferreira Dillon Felipe. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 15286 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ROSA ELENA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1920127/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 22 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 agosto de 2011.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Ferreira Dillon Felipe. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 15287 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA ISAAC DARDO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1920049/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 28 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 23 agosto de 2011.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Ferreira Dillon Felipe. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 15288 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA NESTOR ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1621641/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 22 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 agosto de 2011.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Ferreira Dillon Felipe. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 15289 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DE AVALOS C/OT – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1969965/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- CITA a: CEBALLO DE AVALOS CRISTINA, AVALOS DE PRIORA CAYETANA RAMONA, AVALOS CECILIO, AVALOS DE GRIGUOL ANSELMA ALEJANDRA, AVALOS DE ORTI JULIA BLANCA, AVALOS DE VEGA GREGORIA CEFERINA, AVALOS DE NUÑOZ ANITA RAMONA, AVALOS VICTOR DOMINGO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15284 - 20/7/2012 - $ 70.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN NICOLAS DE BARI SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 680019/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 17 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 agosto de 2011.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 15290 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOGHEL ESTOUSEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391453/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 02 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Ferreira Dillon Felipe. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 septiembre de 2011.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 15291 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSINA STELLA MARIS. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 691056/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 17 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: cordoba, veintidós (22) de marzo de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Fernández de Imas Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 15292 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ PABLO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1694109/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros… Córdoba, 26 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus interese y costas (art- 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica. PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: Cordoba, 17 de mayo de 2010.- por presentada la liquidación.- estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fernández De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 15293 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DERISUD S.A- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1012532/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Palmieri Hector Daniel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15146 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEDINA ALBANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1120716/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Medina Albano en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15147 - 20/7/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUÑEZ LIA ANTONIA E - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N ° 940313/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Nuñez Antonia Lia Edwviges, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15148 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TAMBUSSI ROBERTO L Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N ° 867955/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Tambussi Pablo Guillermo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15149 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MELIAN TOMAS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N ° 940286/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Melian Tomas Antonio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15150 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COOPERATIVA DE TRABAJO PRCAM LTDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1225607/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cooperativa De Trabajo Procam Ltda en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15151 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ OSCAR, CEJAS LAURA Y MAZZARO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1225615/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Diaz Oscar, Cejas Laura y Mazzaro Daniel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15152 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ ARBELETCHE J C/OT - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1597265/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rade Auristel Arbeletche De Gimenez, Maria Asuncion Gimenez y Juan Carlos Gimenez y Arbeletche en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15153 - 20/7/2012 - $ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALCEDO CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1596561/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Palacio Fernando Daniel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15154 - 20/7/2012 - $ 48.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS DE MARZIALE, YOLANDA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 737761/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretaria-

Concepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
Capital	Capital + Recargos	01/11/2004	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$8.433,30
Capital	Tasa Pasiva	02/11/2004	22/02/2010	Tasa Pasiva	37,32%	0,00%	$3.147,38
Capital	Interés	02/11/2004	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$13.578,02
Gastos	Tasa de Justicia	22/12/2004	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$168,66
Gastos	Caja de Abogados	22/12/2004	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$168,66
Gastos	Franqueos	22/12/2004	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$9,40
Honorarios	Honorarios art. 7º Ley 9576	22/04/2009	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$695,90
Honorarios	Honorarios inc. 5º art. 104 Ley 9459	22/04/2009	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$208,77
Honorarios	Honorarios art. 82 Ley 9459	22/04/2009	22/02/2010	Monto	0,00%	0,00%	$278,36
Capital	>>Total Capital						$25.158,70
Gastos	>>Total Gastos						$346,72
Honorarios	>>Total Honorarios						$1.183,03
Total	**>>Total General**						**$26.688,45**

DOMICILIO PROCESAL: AYACUCHO Nº 139, P.B. OF. 3, CAPITAL, CORDOBA.- QUEDA/N UD/S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

5 días – 8124 - 20/7/2012 - $ 84.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARHOL SA Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431383/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretaria-

Concepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
Capital	Capital + Recargos	19/07/2003	12/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$11.860,10
Capital	Tasa Pasiva	19/07/2003	12/04/2011	Tasa Pasiva	54,22%	0,00%	$6.430,53
Capital	Interés	19/07/2003	12/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$29.704,51
Gastos	Tasa de Justicia	20/12/2003	12/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$237,20
Gastos	Caja de Abogados	20/12/2003	12/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$237,20
Honorarios	Honorarios art. 7º Ley 9576	29/04/2009	12/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$1.045,80
Honorarios	Honorarios inc. 5º art. 104 Ley 9459	29/04/2009	12/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$313,74
Honorarios	Honorarios art. 82 Ley 9459	29/04/2009	12/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$543,81
Capital	>>Total Capital						$47.995,14
Gastos	>>Total Gastos						$474,40
Honorarios	>>Total Honorarios						$1.903,35
Total	**>>Total General**						**$50.372,89**

DOMICILIO PROCESAL: AYACUCHO Nº 139, P.B. OF. 3, CAPITAL, CORDOBA.- QUEDA/N UD/S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

5 días – 8126 - 20/7/2012- $ 76.

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1147/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13649 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1199/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley… Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13650 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1227/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13651 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1194/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13652 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1200/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13653 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1229/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13654 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1234/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13655 - 20/7/2012 - $ 44.-

Planilla de liquidación judicial provisoria en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NI. MA SA –EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº 1015687/36"

Concepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
Capital	Capital + Recargos	19/12/2005	17/08/2011	Monto	0,00%	0,00%	$189.688,00
Capital	Interés	20/12/2005	17/08/2011	Monto	0,00%	0,00%	$231.495,01
Gastos	Tasa de Justicia	29/12/2005	17/08/2011	Monto	0,00%	0,00%	$3.793,76
Gastos	Interés 2% mensual	30/12/2005	17/08/2011	Interés	0,00%	135,19%	$5.128,75
Gastos	Caja de Abogados	29/12/2005	17/08/2011	Monto	0,00%	0,00%	$3.793,76
Gastos	Franqueos	29/12/2005	17/08/2011	Monto	0,00%	0,00%	$9,40
Honorarios	Honorarios art. 7º Ley 9576	17/04/2009	17/08/2011	Monto	0,00%	0,00%	$12.709,02
Honorarios	Honorarios inc. 5º art. 104 Ley 9459	17/04/2009	17/08/2011	Monto	0,00%	0,00%	$186,30
Capital	>>Total Capital						$421.183,01
Gastos	>>Total Gastos						$12.725,67
Honorarios	>>Total Honorarios						$12.895,32
Total	**>>Total General**						**$446.804,00**

5 días – 8123 - 20/7/2012- $ 72.-

CITESE Y EMPLÁCESE, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley… Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13650 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1227/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13651 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1194/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese, a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13652 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1200/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13653 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1229/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13654 - 20/7/2012 - $ 52.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZELBACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1234/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13655 - 20/7/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PANFOOD S.A. -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 738959/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica -Prosecretaria Letrada-

Concepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
Capital	Capital + Recargos	01/11/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$1.116,40
Capital	Tasa Pasiva	02/11/2004	25/03/2010	Tasa Pasiva	38,13%	0,00%	$425,64
Capital	Interés	02/11/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$1.825,89
Gastos	Tasa de Justicia	23/12/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$75,00
Gastos	Caja de Abogados	23/12/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$60,00
Gastos	Franqueos	23/12/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$9,40
Honorarios	Honorarios art. 7º Ley 9576	17/04/2009	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$695,90
Honorarios	Honorarios inc. 5º art. 104 Ley 9459	17/04/2009	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$208,77
Capital	>>Total Capital						$3.367,93
Gastos	>>Total Gastos						$144,40
Honorarios	>>Total Honorarios						$904,67
Total	**>>Total General**						**$4.417,00**

QUEDA/N UD/S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

5 días – 14729 - 20/7/2012 - $ 88.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUARTES, PEDRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 726192/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado-.

Concepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
Capital	Capital + Recargos	23/07/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$4.290,10
Capital	Tasa Pasiva	24/07/2004	25/03/2010	Tasa Pasiva	39,02%	0,00%	$1.674,12
Capital	Interés	24/07/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$7.464,45
Gastos	Tasa de Justicia	17/12/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$85,80
Gastos	Interés	17/12/2004	25/03/2010	Interés	0,00%	79,07%	$67,84
Gastos	Caja de Abogados	17/12/2004	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$85,80
Honorarios	Honorarios art. 7º Ley 9576	28/04/2009	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$695,90
Honorarios	Honorarios inc. 5º art. 104 Ley 9459	28/04/2009	25/03/2010	Monto	0,00%	0,00%	$208,77
Honorarios	Honorarios art. 82 Ley 9459	28/04/2009	13/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$361,86
Honorarios	Tasa Pasiva	28/04/2009	13/04/2011	Tasa Pasiva			$58,25
Honorarios	Interés 2% mensual	28/04/2009	13/04/2011	Interés			$170,12
Capital	>>Total Capital						$13.428,67
Gastos	>>Total Gastos						$239,44
Honorarios	>>Total Honorarios						$1.494,91
Total	**>>Total General**						**$15.163,02**

QUEDA/N UD/S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

5 días – 8125 - 20/7/2012- $ 100.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZEL BACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1090/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley… Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13647 - 20/7/2012 - $ 52.-

VILLA DOLORES. Se hace saber a JOSE RAMON VIDAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL JOSE RAMON – EJECUTIVO – (EXPTE. F – 251/10)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 21 de octubre de 2011… póngase en conocimiento de los herederos de JOSE RAMON VIDAL para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial para oponer excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante publicación de edictos…" Fdo. Graciela C. de Traversaro - Juez; Fdo. Cecilia María H. de Olmedo. "Villa Dolores, 28 de junio de 2011…Avocase… en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez. – Fdo. Cecilia M. Heredia de Olmedo - Secretaria

5 días – 13562 - 20/7/2012 - $ 72.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MARTA ELENA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431794/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de mayo de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-" Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretaria-

oncepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
apital	Capital + Recargos	05/12/2003	26/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$46.059,60
apital	Tasa Pasiva	06/12/2003	26/04/2011	Tasa Pasiva	52,52%	0,00%	$24.190,12
apital	Interés	06/12/2003	26/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$103.354,07
astos	Tasa de Justicia	20/12/2003	26/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$921,19
astos	Caja de Abogados	20/12/2003	26/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$921,19
onorarios	Honorarios de Sentencia	07/03/2008	26/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$1.934,00
onorarios	Honorarios inc. 5º art. 104 Ley 9459	07/03/2008	26/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$150,00
onorarios	Honorarios art. 82 Ley 9459	07/03/2008	26/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$832,00
apital	>>Total Capital						$173.603,79
astos	>>Total Gastos						$1.842,38
onorarios	>>Total Honorarios						$2.916,00
otal	**>>Total General**						**$178.362,1**

DOMICILIO PROCESAL: AYACUCHO Nº 139, P.B. OF. 3, CAPITAL, CORDOBA.- QUEDA/N UD/S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

5 días – 8127 - 20/7/2012- $ 72.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ, ZENON -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 726183/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra -Prosecretaria Letrada.-

Concepto	Descripción	Desde	Hasta	Tipo Cálculo	Tasa Actualización	Tasa Interés	Monto
Capital	Capital + Recargos	23/07/2004	24/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$3.552,40
Capital	Tasa Pasiva	24/07/2004	24/04/2011	Tasa Pasiva	50,49%	0,00%	$1.793,68
Capital	Interés	24/07/2004	24/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$7.428,89
Gastos	Tasa de Justicia	17/12/2004	24/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$71,04
Gastos	Caja de Abogados	17/12/2004	24/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$71,04
Honorarios	Honorarios art. 7º Ley 9576	01/03/2010	24/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$1.045,00
Honorarios	Honorarios art. 104 inc. 5º Ley 9459	01/03/2010	24/04/2011	Monto	0,00%	0,00%	$313,74
Capital	>>Total Capital						$12.770,97
Gastos	>>Total Gastos						$142,08
Honorarios	>>Total Honorarios						$1.358,54
Total	>>Total General						$14.272,59

QUEDA/N UD/S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

5 días – 8128 - 20/7/2012- $ 84.-

Se hace saber a JOSÉ MARÍA DINZEL BACHER, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ MARÍA DINZELBACHER – EJECUTIVO – (EXPTE. F - 1238/09)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores – Secretaría Nº 1: "Villa Dolores, 26 de octubre de 2010… A mérito de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en la forma prescripta en dicha norma, para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo. Graciela C. de Traversaro – Juez; Fdo. Laura Raquel Urizar – Prosecretaria Letrada

5 días – 13648 - 20/7/2012 - $ 52.-